

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100143441



Bogotá D.C. 26-05-2025

Señor

**ANONIMO**

Dirección: N/A

Teléfono: N/A

Email: migoparati@gmail.com

Ciudad.

**ASUNTO:** Respuesta petición Radicado IDRD No. 20252100173942 /  
Mantenimiento biosaludables parque Gilma Jiménez

Respetado Señor Anónimo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto del parque Gilma Jiménez identificado con el código IDRD 08-552, en la que expresa lo siguiente

*“(...) Hola hoy fui a entrenar al parque Distrital Gilma Jiménez, pero cuando llegué al área de gimnasio al aire libre encontré una máquina en muy mal estado la cual casi me causa una lesión y les pido el favor a las entidades correspondientes que realizan el mantenimiento que se acerquen al parque y verifiquen el estado de estás para prevenir algún accidente gracias (...)”.*

Nos permitimos informarle que, recibido su reporte, se tiene prevista la realización de una visita técnica de diagnóstico al gimnasio al aire libre del parque en mención, la cual se llevará a cabo la primera semana del mes de junio de 2025. Durante esta visita se verificará el estado general de los equipos y conforme a los hallazgos que se identifiquen, se adelantarán las acciones correctivas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y prevenir riesgos para los usuarios.

Página 1 de 2

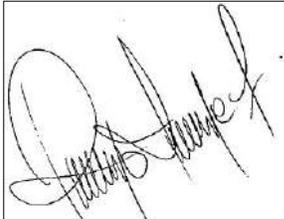
Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
www.idrd.gov.co  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Agradecemos su valioso aporte y su compromiso con el bienestar y la seguridad de todos los visitantes del parque.

Cordialmente,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
Subdirector Técnico de Parques.

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Lilibiana Carolina Castro Celis Ing. Contratista – Administración de Escenarios.  
Proyectó: Lilibiana Carolina Castro Celis Ing. Contratista – Administración de Escenarios.  
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios.  
Lilibiana Bastidas Linares – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques.  
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques.